



Cuartel General, 20 de agosto del 2024

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 inciso 16 donde indica: **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se indica lo siguiente:

## ORDEN DEL DÍA N° 109/2024

Con motivo de conmemorarse el Sexagésimo primer año de la inmolación en acto de servicio del Voluntario Mártir de Segunda Compañía, **Don Luis Hernán Navarro Bustamante (Q.E.P.D.)**.

1. Citase al Cuerpo de Bomberos de Maipú en pleno, a formación para el día viernes 23 de agosto, del presente año, a las 20:30 horas.
2. Tenida de formación, Uniforme N° 2 (pantalón blanco y falda blanca, según corresponda), con sus respectivos Estandartes.
3. Primera, Cuarta, Quinta, Sexta y Octava compañías, formarán con sus escuelas de cadetes y brigada juvenil respectivamente.
4. Octava Compañía, formará con tenuta N°1 (pantalón negro), con su respectivo Estandarte.
5. Punto de formación, Avenida Cerrillos, frente al Cuartel Segunda Compañía.
6. Los cuarteros y conductores, deberán asistir con tenuta de formación.
7. Se movilizará todo el material mayor necesario al punto de formación.
8. Los señores Capitanes dispondrán en la formación de una dotación de 3 (tres) voluntarios en caso de servicios, quienes de igual forma debe presentarse con Uniforme N° 2, en caso de servicio procederán al cambio de tenuta por su respectivo EPP, exceptuando segunda compañía.
9. El material mayor deberá presentarse impecable y con sus respectivos gallardetes (bandera de Chile en el porta gallardete derecho y bandera de compañía en porta gallardete izquierdo).
10. Esta comandancia observará en detalle la asistencia, puntualidad y presentación de las compañías.



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954  
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

**Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento**

CSG  
Distribución Habitual



  
**CLAUDIO SALINAS GONZALEZ**  
Comandante